

Salud
Zapopan

DICTAMEN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA LICITACIÓN
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CON NÚMERO LSC 032/2022
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EQUIPO MÉDICO

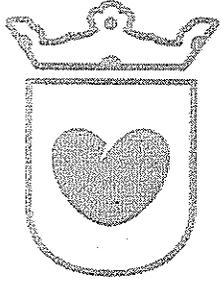
**DICTAMEN DE FALLO, LICITACIÓN SIN PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
CON NÚMERO LSC 032/2022**

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 09 de Agosto del año 2022, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la oficina de Recursos Materiales, del O.P.D Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, ubicada en la calle Ramón Corona # 500, Col. Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 79 del Reglamento De Compras, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Organismo Público Descentralizado y Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la Licitación Pública **LSC 032/2022**, del área de Ingeniería Biomédica para la "**COMPRA DE REFACCIONES PARA EQUIPO MÉDICO**" Para validar la adjudicación, el cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

De acuerdo al Artículo **82** inciso **a** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y después de realizado el análisis Técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas son:

| NOMBRE DEL PROVEEDOR | CAUSA DEL DESECHAMIENTO |
|---------------------------------------|---|
| YELIERCP S.A. DE C.V. | No presenta la constancia de situación fiscal |
| BIOMÉDICA TINAJERO S. DE R.L. DE C.V. | Precio no conveniente de conformidad con el Artículo 84 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan en los renglones: 2, 3, 4, 5, 33, 35, 37, 38 42, 43, 45, 46, 49, 50, 51 52. |
| ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ | Precio no conveniente de conformidad con el Artículo 84 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan en los renglones:1, 8, 12, 36. |
| GABRIEL DELGADO ALONSO | Precio no conveniente de conformidad con el Artículo 84 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. en los renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, 35, 37,38,41, 44, 45, 49, 50. |
| | |



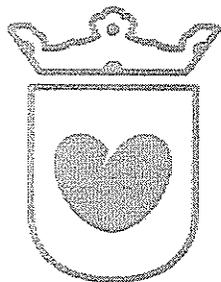
Salud
Zapopan

DICTAMEN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA LICITACIÓN
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CON NÚMERO LSC 032/2022
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EQUIPO MÉDICO

| | |
|--|--|
| BEMET INGENIERÍA Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V. | Precio no conveniente de conformidad con el Artículo 84 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan en los renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 18, 19, 20, 25, 27, 28, 33, 35, 38, 42, 45, 46, 49, 50. |
|--|--|

De acuerdo al Artículo **82** inciso **b** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y después de realizado el análisis Técnico correspondiente, los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

| LICITANTE | NÚMERO DE RENGLONES COTIZADOS SOLVENTES | RENGLONES COTIZADOS SOLVENTES | MOTIVO |
|--|---|---|---------------------------------------|
| Gabriel Delgado Alonso | 5 | 7, 14, 25, 46, 51. | Cumple con lo solicitado en las bases |
| Biomédica Tinajero S. de R.L de C.V. | 4 | 1, 34, 40, 41. | Cumple con lo solicitado en las bases |
| Alejandro Pérez Álvarez | 41 | 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 | Cumple con lo solicitado en las bases |
| Bemet Ingeniería y Equipo Médico S.A de C.V. | 5 | 7, 14, 21, 34, 41 | Cumple con lo solicitado en las bases |



Salud
Zapopan

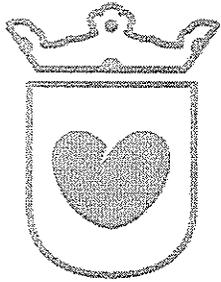
DICTAMEN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA LICITACIÓN
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CON NÚMERO LSC 032/2022
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EQUIPO MÉDICO

De acuerdo al Artículo 82 inciso d del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, el licitante adjudicado por parte del área requirente es:

| LICITANTE | NÚMERO DE RENGLONES ADJUDICADOS | RENGLONES ADJUDICADOS | IMPORTE SIN IVA | MOTIVO |
|--------------------------------------|---------------------------------|---|-----------------|--|
| Gabriel Delgado Alonso | 2 | 46,51 | \$2,706.48 | Cumple con lo solicitado en las bases y oferta precio más bajo permitido |
| Biomédica Tinajero S. de R.L de C.V. | 2 | 1, 40 | \$13,603.55 | Cumple con lo solicitado en las bases |
| Alejandro Pérez Álvarez | 39 | 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49 50,52 | \$398,982.00 | Cumple con lo solicitado en las bases y oferta precio más bajo permitido |

RENGLONES DESIERTOS

| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|--|------------------|----------|
| 8 | BRAZALETE PANI PARA MONITOR CONTEC | PZA | 3 |
| 12 | BRZALETE PANI 2 VIAS Y MANGUERA PARA ESFIGMOMANOMETRO | PZA | 2 |
| 13 | CABEZAL PARA ULTRASONIDO CHATTANOGA | PZA | 3 |
| 23 | CABLE PARA CANAL 2 P/ CHATTANOGA | PZA | 5 |
| 24 | CABLE PARA CANAL P/ CHATTANOGA | PZA | 5 |
| 26 | CABLES PARA ELECTRODO DE COMBO PARA ELECTROESTIMULADOR Y ULTRASONIDO | PZA | 12 |
| 31 | SOFTWARE EVITA 4 DRAGER | PZA | 1 |
| 32 | SOFTWARE Y SWITCH DE ENCENDIDO DRAGER SAVINA | PZA | 1 |
| 36 | MANGUERA CORRUGADA REUTILIZABLE PARA VENTILADOR AUTOVENT 3000 | PZA | 2 |



Salud
Zapopan

DICTAMEN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA LICITACIÓN
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CON NÚMERO LSC 032/2022
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EQUIPO MÉDICO

Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los bienes o servicios:

| NOMBRE | CARGO |
|----------------------------|------------------------------|
| Ing. Adrián Perfecto Ramos | Encargado del área Biomédica |

El presente dictamen está suscrito por la representante del Jefe de Recursos Materiales Lic. Erika Ariadna Preciado Martínez, por el representante del área requirente Ing. Adrián Perfecto Ramos quien evaluó las proposiciones.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se da por concluido el dictamen de fallo, siendo las 12:40 horas del día 09 de Agosto del 2022.

Firmas por parte de los participantes:

| Servidor Público | Firma |
|---|-------|
| Erika Ariadna Preciado Martínez Representante de la Jefatura de Recursos Materiales | |
| Adrián Perfecto Ramos Área de Ingeniería Biomédica | |

////////////////////////////////////FIN DEL ACTA////////////////////////////////////